Las Condes
MEJOR PARA TODOS

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPTO. DE CONSTRUCCION Y AGUAS
ASB.JSM.SPO.

SECC. 1ª. Nº 953

LAS CONDES, 18 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Artículo 8, letra d) y demás pertinentes de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que creó el Sistema de Compras, a través del portal denominado www.mercadopúblico.cl; el Decreto Supremo Nº 250 de 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley Nº 19.886 publicado en el Diario Oficial de 24.09.2004, artículo 10, numeral 4 y demás pertinentes; el Decreto Supremo Nº 439 de fecha 18.07.2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Presupuesto GPE.DM 017/2010; el Acuerdo Nº 137 de fecha 12 de Febrero de 2010, aprobado por la Comisión de Gastos Nº 07, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 36 de fecha 16 de febrero de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº 5181 de 12 de Diciembre de 2008, lo dispuesto en los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

D E C R E T O :

1. **AUTORIZASE** el Trato o Contratación Directa como proveedor único con la empresa TELMEX S.A. RUT. 88.381.200-K para la prestación de los servicios propios de su concesión, solicitados por la Municipalidad de Las Condes, en atención a que dicha empresa, posee la Concesión definitiva, para establecer, operar y explotar las instalaciones de servicio público de distribución de datos en la Comuna de Las Condes.

   Presupuesto Telmex GPE.DM 017/2010
   Soterramiento de redes aéreas Paseo La Pastora
   Total UF 299,49.- IVA incluido.

2. **PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopúblico.cl, dentro del plazo de 24 horas, a contar de su dictación.

3. AUTORIZASE al Jefe del Departamento de Administración para que emita, por el portal www.mercadopúblico.cl, la orden de compra correspondiente, a nombre de TELMEX S.A. RUT. 88.381.200-K por la suma de **UF 299,49.- IVA incluido**. bajo la modalidad de contratación directa, como proveedor único.

MUNICIPALIDAD LAS CONDES
LAS CONDES COMUNIDAD DIRECCION DE CONTROL

4. La Municipalidad verificará que el proveedor, se encuentre inscrito en el portal www.mercadopúblico.cl, o, en caso de resultar legalmente pertinente, que reúna los requisitos exigidos en el artículo 66 y demás pertinentes del Decreto Supremo N°250 de 2004.

5. El pago se efectuará previa recepción de los trabajos y presentación de la factura, debidamente visada por el Departamento de Construcción y Aguas.

6. Asimismo, la empresa TELMEX S.A. RUT. 88.381.200-K , deberá acompañar, al momento de la notificación del presente Decreto Alcaldicio, una nómina que identifique sus socios y accionistas principales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS — ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ — SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

JORGE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Administración
- Tesorería
- Depto. de Const. y Aguas (2)
- Oficina de Partes
- Archivo

MUNICIPALIDAD LAS CONDES COMUNA CIUDAD DIRECCIÓN DE CONTROL